

Amortización anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Libor GBP (3 meses) + 0,01%.

El Libor de la libra esterlina a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 a las 11:00 horas de la mañana de Londres, del primer día hábil de inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán trimestralmente el 7 de marzo, 7 de junio, 7 de septiembre y 7 de diciembre de cada año, comenzando el 7 de septiembre de 2005 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento. Habrá un primer cupón largo desde la fecha de desembolso hasta el 7 de septiembre de 2005 aplicándose a dicho período el tipo Libor GBP interpolado entre 3 y 4 meses más 0,01%.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (fixed).

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, períodos y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el vencimiento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 2 de junio de 2005.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Barclays Bank plc.

Comisión de colocación/gastos de la emisión: 0,02% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S.A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S.A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003, y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 13 de mayo de 2005 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—Carlos Pertejo Muñoz, Presidente del Consejo.—24.496.

BI-FIT, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Bi-Fit, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Vitoria-Gazteiz, Paseo de la Senda número 15, el día 7 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el día 8 de junio del mismo año, al objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, en su forma abreviada, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2004, formulada por el Consejo de Administración.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a obtener de la Sociedad su entrega de forma gratuita.

En cuanto a la asistencia, representación y adopción de acuerdos sociales se estará a lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gazteiz, 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Luis Beistegui Chirapoza.—24.423.

BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, Paseo del Puerto, 20, Getxo (Vizcaya), o el día 7 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, propuesta sobre aplicación de Resultados y Gestión Social, todo ello referido al ejercicio 2004 de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros».

Segundo.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, Objeto Social, para adaptarlo a lo dispuesto en el Real Decreto 297/2004, de 20 de febrero.

Tercero.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en especial las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditores, así como el texto de la Modificación de los Estatutos y el Informe de los Administradores.

Getxo, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Zubiria Azaola.—24.486.

BINIGABRI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 7 de junio de 2005, a las 10 horas, en prime-

ra convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—21.636.

BOCA DE LA MINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara de Comercio (calle Boule, número 2) de Reus, el día 10 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.